

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

34146 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad "Torremor Hijos, Sociedad Limitada" concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha otorgado con fecha 8 de mayo de 2020 una concesión de dominio público a la entidad "Torremor Hijos, Sociedad Limitada", cuyas características son:

Puerto: Arrecife, Lanzarote.

Destino: Almacenamiento de materiales para el servicio de amarradores.

Situada: Área 5.

Superficie: 294 metros cuadrados.

Tasas correspondientes al año 2020:

a)- Ocupación privativa del dominio público:

- Ocupación de terreno: 2.091,10 euros.

- Obras e instalaciones: 5.055,59 euros.

b)- Tasa de Actividad: 8,50% sobre el volumen de negocio neto anual.

Plazo: 4 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de septiembre de 2020.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A200045550-1